



Eje 6. Integración y gobernanza

Objetivo estratégico: Para el 2030, se cuenta con marcos jurídico e institucional armonizados e incluyentes que garantizan el involucramiento de los diferentes sectores y actores de la sociedad así como órdenes de gobierno en la conservación, aprovechamiento sustentable, restauración, rehabilitación y recuperación de la biodiversidad, de interés común de la humanidad y fundamental para el desarrollo del país.

Acción	Palabras clave	Especificaciones/sugerencias
6.1 Armonización e integración del marco jurídico.		
<p>6.1.1. Promover en la legislación nacional la incorporación de la ENBioMEX, para darle un estatus jurídico y prever sus efectos y mecanismos de actualización.</p>	ENBioMEX vinculante	<ul style="list-style-type: none"> Identificar y actualizar las atribuciones de las dependencias involucradas, especialmente definir cuál (es) son las encargadas de articular dicho instrumento, para lograr el cumplimiento e implementación de la Estrategia. Promover su desarrollo con la participación incluyente y efectiva de los diferentes sectores y grupos sociales. Establecer referentes jurídicos claros para la legislación nacional en materia de biodiversidad y vincularlos explícitamente con las normas y los documentos de planeación comunitarias.
<p>6.1.2. Identificar y atender de manera coordinada entre sectores los problemas existentes en la aplicación del marco regulatorio nacional vigente, en relación con la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad.</p>	Atención entre sectores para la aplicación del marco regulatorio nacional	<ul style="list-style-type: none"> Verificar la eficacia de las normas existentes, antes de emitir nuevas. Trabajar con los distintos sectores para la integración de la biodiversidad, retomando las experiencias adquiridas con los sectores agrícola, forestal, pesquero y turismo. Interpretar y aplicar de manera adecuada el marco jurídico por parte de las instituciones correspondientes. Especialmente la aplicación de la evaluación de impacto ambiental (EIA). Identificar obstáculos en la aplicación de la normatividad con relación al acceso y apropiación de beneficios derivados de los recursos biológicos por parte de las mujeres.
<p>6.1.3. Armonizar el marco regulatorio nacional con una visión de desarrollo sustentable que incluya criterios y mecanismos de vinculación para la conservación, uso sustentable, restauración, reparación y compensación por los daños a la biodiversidad.</p>	Armonización del marco regulatorio	<ul style="list-style-type: none"> Establecer referentes jurídicos claros para la legislación nacional en materia de biodiversidad y vincularlos explícitamente con las normas y los documentos de planeación comunitarios. Elaborar un diagnóstico de las principales leyes vinculadas a los acuerdos internacionales identificando temas clave para su armonización. Integrar los elementos jurídicos que derivan de los convenios internacionales firmados por México para la biodiversidad, esto en seguimiento de lo que establece el ARTÍCULO 133 constitucional. Armonizar definiciones dentro de las leyes y normas. Incluir en el marco regulatorio para el aprovechamiento extractivo de la biodiversidad, lineamientos para la sustentabilidad, disminución de impactos en otras especies y en los ecosistemas. Contemplar, incluso la abrogación de instrumentos que no han generado en la práctica elementos para el desarrollo sustentable.
<p>6.1.4. Identificar elementos que deben ser tratados de manera específica en las normas jurídicas que garanticen la conservación y la sustentabilidad en el uso de la biodiversidad, su recuperación y restauración.</p>	Elementos nuevos para las normas	<ul style="list-style-type: none"> Considerar como temas prioritarios el acceso a los recursos genéticos y la distribución equitativa de los beneficios; la bioseguridad, restauración de la biodiversidad y manejo y aprovechamiento sustentable de recursos forestales, vida silvestre y pesquerías. Considerar normas comunitarias, aspectos de género, usos de subsistencia, falta de acceso a derechos sobre la tierra y problemas de sobrerregulación.



Plazos de cumplimiento		Actores			Metas Nacionales que atiende	Relación con otros ejes de la ENBioMEX
2016-2020	2021 - 2030	Sector ambiental APF	Otros sectores del orden federal	Otros actores		
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de propuesta de reforma y gestión para la aprobación de la iniciativa 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento 	SEMARNAT	SEGOB Presidencia de la República (consejería) H. Congreso de la Unión	Suscriptores de la ENBioMEX GLOBE Program	2.1 y 17.1	Eje 5. Acciones: 5.3.4
<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico 	<ul style="list-style-type: none"> Atención coordinada 	CONABIO SEMARNAT y sus áreas técnicas PROFEPA	SHCP SENER SEDATU Poder Judicial de la Federación CJ CIDRS CICC		2.1	Eje 4. Acciones: 4.2.3
<ul style="list-style-type: none"> Identificación, diagnóstico, desarrollo de propuestas y gestión de iniciativas 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y actualización 	SEMARNAT CONABIO CONANP INECC CONAFOR PROFEPA	SAGARPA Toda la APF CIBIOGEM H. Congreso de la Unión	Ejidos Comunidades agrarias osc	2.1 Relacionada: 17.1	Eje 2. Acciones: 2.3.1 Eje 3. Acciones: 3.3.1 Eje 4. Acciones: 4.3.5 y 4.5.6
<ul style="list-style-type: none"> Identificación, acceso, no necesariamente una nueva ley 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de instrumentos 	SEMARNAT CONABIO CONANP INECC CONAFOR PROFEPA	SEDESOL SHCP SAGARPA CIBIOGEM	osc	2.1 Relacionada: 17.1	Eje 2. Acciones: 2.3.8

Acción	Palabras clave	Especificaciones/sugerencias
<p>6.1.4. Identificar elementos que deben ser tratados de manera específica en las normas jurídicas que garanticen la conservación y la sustentabilidad en el uso de la biodiversidad, su recuperación y restauración.</p>	<p>Elementos nuevos para las normas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar normas encaminadas a la reducción de amenazas a la biodiversidad específicas para cada ecosistema vulnerable como arrecifes, dunas, pastos marinos, humedales, bosque mesófilo de montaña, bosques de coníferas, selvas tropicales y selva baja, así como oasis, islas y manglares. • Establecer un marco normativo adecuado para el buen funcionamiento de los bancos de germoplasma, y para el reparto y uso equitativo de los beneficios. • Incluir la promoción y fomento de agencias técnicas locales como organismos públicos no sectorizados, con participación de pobladores locales, gobierno y academia, que apoyen la autogestión y el desarrollo desde lo local y sirvan de plataforma para fomentar acuerdos con visión territorial y no sectorial. • Definir el destino de los recursos para la compensación y restauración y, con base en ello, elaborar y proponer instrumentos vinculantes y armonizados con los ya existentes. • Considerar la igualdad de género y diversidad cultural.
<p>6.1.5. Desarrollar y fortalecer en el marco regulatorio mecanismos para la consulta incluyente, el acceso a la información y la participación adecuada y efectiva de todos los actores involucrados en la conservación, el uso sustentable, la recuperación y restauración de la biodiversidad.</p>	<p>Marco para la participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer mecanismos de participación existentes, aún los no regulados. • Asegurar la participación efectiva de las mujeres en los órganos de participación social existentes y de nueva creación. • Considerar los aspectos de bioseguridad previstos el ARTÍCULO 108 de la LBOGM referentes al Sistema Nacional de Información sobre Bioseguridad (SNIBIOS). • Revisar la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables para fortalecer la participación de los sectores interesados en la pesca, con mecanismos para la operación efectiva de espacios institucionales de participación. • Considerar entre otros aspectos los derechos sobre los recursos naturales, las comunidades indígenas, afrodescendientes y locales, así como las diferencias por género y edad. • Revisar y modificar el reglamento interior de la SEMARNAT para asegurar que las atribuciones de las distintas instancias hagan efectivo el mandato de facilitar la gobernanza de la biodiversidad y garantizar los derechos ciudadanos. • Revisar y actualizar el marco regulatorio en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y, en general, uso de suelo, a fin de garantizar su aplicación efectiva en materia de participación pública.
<p>6.1.6. Desarrollar mecanismos y sistemas de evaluación que permitan identificar, opinar, cuestionar y desarrollar propuestas y observaciones sobre las repercusiones derivadas de la promulgación de normatividad que impacte a la biodiversidad y el desarrollo sustentable.</p>	<p>Prevención de normatividad inadecuada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer observatorios u otros mecanismos de reacción rápida ante iniciativas, proyectos de modificación o creación de reglamentos, NOM u otros instrumentos administrativos. • Garantizar que la evaluación considere el impacto diferenciado para hombres y mujeres e incluya criterios multiculturales.
<p>6.1.7. Impulsar resoluciones judiciales que den consistencia a la aplicación del marco jurídico y sus implicaciones en la biodiversidad y garantizar el acato de dichas resoluciones por los órganos competentes.</p>	<p>Criterios jurisdiccionales para la biodiversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la aplicación del ARTÍCULO 3° transitorio de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental en el cual se estipula que juzgados de distrito especializados en materia ambiental deberán establecerse en un término máximo de dos años contados a partir de la entrada en vigor de dicha ley. • Enfocarse en la constitucionalidad de las disposiciones jurídicas y en su interpretación por el ejecutivo al aplicarlas. • Dar atención a casos que involucren aspectos de género y pueblos indígenas. • Se recomienda sistematizar las experiencias sobre litigios y fortalecer redes para la promoción de criterios que cumplan con estas características.

Plazos de cumplimiento		Actores			Metas Nacionales que atiende	Relación con otros ejes de la ENBIOMex
2016-2020	2021 - 2030	Sector ambiental APF	Otros sectores del orden federal	Otros actores		
● Identificación, acceso, no necesariamente una nueva ley	● Elaboración de instrumentos	SEMARNAT CONABIO CONANP INECC CONAFOR PROFEPA	SEDESOL SHCP SAGARPA CIBIOGEM	OSC	2.1 Relacionada: 17.1	Eje 2. Acciones: 2.3.8
● Elaboración e implementación de instrumentos	● Evaluación	SEMARNAT	Toda la APF	Academia OSC Sector privado Sociedad en general Actores locales	2.1 Relacionada: 17.1 Indirecta: 16.1	Eje 4. Acciones: 4.3.6 y 4.5.6 Eje 6. Acciones: 6.2.7
● Definición del instrumento	● Ejecución	SEMARNAT	SEGOB SE (COFEMER) INAH H. Congreso de la Unión	Academia OSC	2.1	
● Permanente	●	SEMARNA PROFEPA	Poder Judicial de la Federación INAH	OSC Academia	2.1	

Acción	Palabras clave	Especificaciones/sugerencias
<p>6.1.8. Promover la armonización de los marcos regulatorios estatales y municipales con el marco regulatorio nacional en materia de biodiversidad.</p>	<p>Armonización del marco regulatorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar con una fase de diagnóstico y priorizar de acuerdo a las características socioambientales de cada estado y sus municipios. • Asegurar que se incluya el marco legal vinculado a la igualdad de género y derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.
<p>6.1.9. Brindar protección jurídica al conocimiento tradicional para asegurar su conservación, desarrollo y sustentabilidad.</p>	<p>Protección del conocimiento tradicional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer jurídicamente los conocimientos tradicionales, tomando como fundamento el CBD, el artículo 2° constitucional, la Ley General de Vida Silvestre y el Convenio 169 de la OIT. • Salvaguardar los conocimientos y saberes tradicionales de los adultos mayores, con especial atención a las personas que son monolingües.
<p>6.2. Marco institucional y políticas públicas para la integración y transversalidad.</p>		
<p>6.2.1. Diseñar y establecer un sistema nacional de evaluación del impacto de las políticas públicas sobre la biodiversidad.</p>	<p>Sistema de evaluación de políticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar temas prioritarios para los diferentes planes y programas de trabajo (agropecuarios, industria, mineros, turístico, energético, urbano, entre otros). • Desarrollar, fortalecer y dar seguimiento a un sistema de monitoreo, reporte y verificación con perspectiva de género incluyendo indicadores de impacto diferenciados por sexo. Incluir también los resultados de monitoreos comunitarios. • Para el cumplimiento e implementación de la Estrategia se necesita identificar y actualizar las atribuciones de las dependencias involucradas, especialmente definir cuáles son las encargadas de articular dicho instrumento. • Establecer sistemas de evaluación participativa y considerar aspectos de género tanto en la participación, en la evaluación, como en los impactos mismos.
<p>6.2.2. Diseñar e implementar espacios y mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para que los distintos actores y sectores acuerden una gestión integral territorial que promueva la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad y sus servicios ambientales.</p>	<p>Coordinación entre actores y sectores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar de acuerdo con diferentes contextos regionales cómo los distintos incentivos afectan o contradicen las políticas de conservación de la biodiversidad. • Propiciar mecanismos para la coordinación entre diferentes órdenes de gobierno incluyendo a todos los sectores involucrados, con la implementación de la Estrategia. • Lograr un espacio de coordinación que funcione y opere eficazmente.
<p>6.2.3. Asegurar la inclusión de criterios ecológicos y de diversidad cultural y género en el diseño y actualización de los instrumentos de planeación y gestión del territorio.</p>	<p>Criterios ecológicos en la planeación territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar criterios de acuerdo a los distintos ecosistemas, tomando en cuenta enfoques de cuenca, y especies de importancia (tales como especies endémicas, cultivadas originarias de México y sus parientes silvestres). • Desarrollar mecanismos para garantizar que apliquen los criterios ecológicos en el diseño, actualización y seguimiento de los OET. • Articular y asegurar la congruencia de los ordenamientos en sus distintas modalidades, evaluaciones ambientales estratégicas, reglamentos y estatutos comunitarios, comités, planes de desarrollo rural sustentable, entre otros. • Dar continuidad a iniciativas ya existentes como la Política Nacional de Mares y Costas de México (PNMC), otras <i>estrategias nacionales</i> (biodiversidad marina y costera, dunas, manglares) y a la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES). • Considerar esta acción desde los reglamentos para la elaboración de estos instrumentos y en los términos de referencia.

Plazos de cumplimiento		Actores			Metas Nacionales que atiende	Relación con otros ejes de la ENBioMex
2016-2020	2021 - 2030	Sector ambiental APF	Otros sectores del orden federal	Otros actores		
● Desarrollo de propuestas y gestión de iniciativas	● Seguimiento y actualización	SEMARNAT	H. Congreso de la Unión		2.1 Relacionada: 17.1	Eje 4. Acciones: 4.5.6
● Identificación y diagnóstico	● Seguimiento y actualización	SEMARNAT CONABIO	SEP CDI INALI INAH		18.1	Eje 1. Acciones: 1.2.1 y 1.2.2 Eje 2. Acciones: 2.1.14
		SEMARNAT (SPPA, DGPE, DGPAIRS)	Toda la APF	osc Academia CONEVAL	2.1	Eje 3. Acciones: 3.3.1 Eje 4. Acciones: 4.1.4 y 4.7.1
● Permanente Diagnóstico y diseño del mecanismo de implementación	●	SEMARNAT (SPPA, UCD) CONABIO CONAFOR CONANP CONAGUA PROFEPA	SEGOB (CENAPRED, INAFED) Toda la APF	Gobiernos estatales COPLADES CONAGO OSC ANAAE CCDS	2.1 Relacionada: 17.1	Eje 6. Acciones: 6.2.4 Eje 4. Acciones: 4.2.4
● Permanente Diagnóstico y diseño del mecanismo de implementación	●	SEMARNAT CONABIO CONAFOR CONANP CONAGUA INECC PROFEPA	SEDATU SAGARPA SECTUR SEMAR SENER SS INAH	Gobiernos estatales y municipales (áreas de planeación) IMPLAN OSC Centros de investigación	2.1 y 19.1	Eje 2. Acciones: 2.1.4 Eje 4. Acciones: 4.1.5 Eje 3. Acciones: 3.3.1

Acción	Palabras clave	Especificaciones/sugerencias
<p>6.2.4. Establecer una agenda de integración de la biodiversidad y transversalidad entre los distintos sectores, a fin de alinear objetivos comunes, conjuntar recursos técnico-económicos y crear sinergias.</p>	<p>Transversalidad entre programas de gobierno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar a los tres órdenes de gobierno. • Fortalecer y difundir los esfuerzos de integración de la biodiversidad en los sectores agrícola, forestal, pesca, turismo y desarrollo urbano y generar nuevas estrategias de integración en sectores prioritarios tanto a nivel federal como en los estados. • Integrar criterios para la protección y el uso sustentable de la biodiversidad en las reglas de operación de los programas y proyectos productivos que impactan de manera directa las condiciones de la población y el uso de los recursos naturales. • Desarrollar en el marco jurídico el instrumento de evaluación ambiental estratégica, que permita evitar o mitigar los impactos de políticas, programas y proyectos sobre la conservación de la biodiversidad y el capital natural del país.
<p>6.2.5. Fortalecer y promover el desarrollo e implementación de las <i>Estrategias Estatales de Biodiversidad</i> que tengan vínculos y mecanismos de coordinación con otros sectores de gobierno.</p>	<p>Implementación de estrategias estatales de biodiversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover su integración en la legislación y marco programático local para que sean un instrumento vinculante. • Alinearlas e incluir sus elementos fundamentales en los instrumentos de planeación territorial. • Difundir la convocatoria y abrir los espacios a la participación incluyente de actores locales interesados que no necesariamente tengan un vínculo previo con los contactos en el estado. • Promover que los Estudios de Estado de la Biodiversidad y los diagnósticos de las estrategias incorporen la perspectiva de género. • Promover la actualización de las Estrategias para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad existentes, en línea con la ENBioMEX y considerando a mayor profundidad aspectos de género.
<p>6.2.6. Consolidar la coordinación entre las instituciones que realizan inspección y vigilancia para la protección de la biodiversidad, y fortalecer la participación de todos los actores y en particular las comunidades locales.</p>	<p>Vigilancia participativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la coordinación de PROFEPA, SEMAR, SEDENA, CONAPESCA, SENASICA, COFEPRIS, cuerpos de seguridad, procuradurías estatales SHCP (aduanas), capitanías de puertos de la SCT, los municipios y los comités de vigilancia participativa. • Capacitar a los distintos cuerpos de seguridad para el seguimiento de protocolos (p. ej. Protocolo de Atención para Varamiento de Mamíferos Marinos). • Fortalecer capacidades en materia de bioseguridad de OGM (p. ej. seminarios o cursos en temas específicos sobre el uso seguro de biotecnología moderna, y la regulación aplicable a través de la CIBIOGEM). • El fortalecimiento no debe implicar un enfoque de ejercicio de facultades coactivas, sino más bien la profundización o generación de atribuciones en materia de: <ul style="list-style-type: none"> - Representación del interés público. - Medios alternativos de solución de controversias, coadyuvancia. - Colaboración con las autoridades jurisdiccionales en materia de peritajes y opiniones.
<p>6.2.7. Consolidar y promover la transparencia proactiva, el acceso a la información pública enfocada a la participación en la toma de decisiones y el acceso a la justicia, y la rendición de cuentas en función de distintos públicos objetivo.</p>	<p>Acceso a la información pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir, entre otros aspectos: 1) el marco normativo e institucional, 2) el ejercicio de los presupuestos, 3) información e indicadores de proceso e impacto que permita la evaluación de programas públicos con repercusiones en la biodiversidad, 4) la información sobre la conservación y el uso sustentable, 5) solicitudes y autorizaciones de impacto ambiental actualizadas y organizadas por unidad territorial, y 6) mecanismos accesibles para la gestión de acciones colectivas y otros procedimientos judiciales que contribuyan a la conservación y el uso sustentable, incluidos los relativos a la reparación de daños a la biodiversidad. • Considerar para esta acción el acceso a las plataformas de información. • Considerar las mejores prácticas de un gobierno abierto.

Plazos de cumplimiento		Actores			Metas Nacionales que atiende	Relación con otros ejes de la ENBioMEX
2016-2020	2021 - 2030	Sector ambiental APF	Otros sectores del orden federal	Otros actores		
● Permanente	●	SEMARNAT	SAGARPA SEDATU SEDESOL SENER CONACYT SEGOB (INAFED)	Gobiernos estatales	2.1 Relacionadas: 17.1 y 6.2.4	Eje 4. Acciones: 4.1.5
● Permanente	●	CONABIO SEMARNAT (UCD, UCAJ)	SE (COFEMER)	Academia osc	2.1	
●	●	PROFEPA	SAGARPA (SENASICA) SS (COFEPRIS) SHCP SEMAR SEDENA	Comités de vigilancia participativa AAE (incluyendo las procuradurías) Cuerpos de seguridad estatales y municipales	2.1 Relacionada: 6.2.5	Eje 6. Acciones: 6.3.4
● Diagnóstico Inicio	● Continuidad	CONABIO SEMARNAT (CECADESU, UCPAST) CONAFOR PROFEPA	INEGI SEDATU (RAN) INAI H. Congreso de la Unión	OSC Academia AID Gobiernos estatales y municipales		Eje 6. Acciones: 6.1.5, 6.3.1 y 6.3.3

Acción	Palabras clave	Especificaciones/sugerencias
<p>6.2.8. Promover y favorecer el desarrollo de iniciativas locales orientadas a la conservación, uso sustentable, recuperación y restauración de la biodiversidad.</p>	<p>Iniciativas locales para la biodiversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar prioridad a acciones para el desarrollo de iniciativas locales que tengan como objetivo directo la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad. • Involucrar de manera activa a las mujeres y a los adultos mayores para resguardar sus conocimientos. • Elaborar carteras de iniciativas locales (proyectos) y hacerlas disponibles a instancias financiadoras (financiamientos, fondos). • Implementar un plan de desarrollo de capacidades (de gestión de proyectos, financieras, etc.) para los actores locales. • Propiciar la participación efectiva e incluyente de núcleos agrarios, pueblos indígenas y afrodescendientes. • Definir presupuestos destinados específicamente para iniciativas locales lideradas por mujeres. • Promover las ferias de financiamiento para iniciativas locales. • Adecuar los requisitos de las certificaciones técnicas para asegurar que sean incluyentes. • Diseñar esquemas de apoyo innovadores que no vinculen la distribución de beneficios con la tenencia de la tierra.
<p>6.3. Participación social para la gobernanza de la biodiversidad.</p>		
<p>6.3.1. Fortalecer sistemas públicos de participación e información que favorezcan la transparencia, la gobernanza en el uso y manejo de los recursos naturales y la rendición de cuentas.</p>	<p>Transparencia y rendición de cuentas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar distintos mecanismos, desde consejos consultivos hasta mecanismos vinculados a instrumentos financieros como fondos públicos y otras acciones en las que participa la sociedad. • Integrar los mecanismos locales de toma de decisiones, incluyendo el respeto a la diversidad cultural, el conocimiento tradicional y los saberes locales. • Considerar la perspectiva de género, intercultural y etaria.
<p>6.3.2. Ampliar y fortalecer mecanismos que garanticen la participación ciudadana directa y efectiva para la conservación, el uso sustentable, la recuperación y la restauración de la biodiversidad considerando la diversidad cultural y la perspectiva de género.</p>	<p>Mecanismos de participación ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar la participación de todos aquellos involucrados directa o indirectamente con el lugar o el tema en cuestión, con énfasis en las mujeres y en quienes tienen derechos sobre los recursos. • Cumplir el mandato del consentimiento previo, libre e informado. • Promover el desarrollo de proyectos de recuperación y restauración con recursos derivados de la LFRA.

Plazos de cumplimiento		Actores			Metas Nacionales que atiende	Relación con otros ejes de la ENBiOMex
2016-2020	2021 - 2030	Sector ambiental APF	Otros sectores del orden federal	Otros actores		
●	●	SEMARNAT CONAFOR CONANP CONAGUA CONABIO INECC CONAGUA	SAGARPA SEDATU CDI	Gobiernos estatales y municipales Colegios de profesionistas Ejidos Comunidades locales Prestadores de servicios	2.1 Relacionada: 17.1	Eje 2. Acciones: 2.1.2, 2.1.3 y 2.3.1
● Diseño y puesta en marcha	● Aplicación del sistema	SEMARNAT CONAFOR CONANP CONAGUA CONABIO INECC CONAGUA PROFEPA	INEGI CONEVAL INAI SFP	Institutos estatales de acceso a la información	2.1 Relacionada: 20.1	Eje 6. Acciones: 6.2.7 y 6.3.3
● Ampliación y fortalecimiento	● Seguimiento	SEMARNAT CONAFOR CONANP CONAGUA CONABIO INECC CONAGUA PROFEPA	Toda la APF	OSC Academia Gobiernos estatales y municipales	2.1	Eje 1. Acciones: 1.3.1 y 1.3.2 Eje 2. Acciones: 2.1.12 y 2.3.8 Eje 4. Acciones: 4.3.2 Eje 5. Acciones: 5.2.3 Eje 6. Acciones: 6.3.3 y 6.3.4

Acción	Palabras clave	Especificaciones/sugerencias
<p>6.3.3. Promover el establecimiento de mecanismos ciudadanos de observación, de rendición de cuentas y de contraloría para la evaluación de las acciones en materia de conservación y uso sustentable de la biodiversidad.</p>	<p>Mecanismos ciudadanos de observación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar observatorios o consejos ciudadanos con perspectiva de género o pluriculturalidad, así como consejos mixtos de participación, entre otros mecanismos. • Vincular estos mecanismos con PROFEPA y otras instancias de vigilancia. • Fortalecer organizaciones regionales relacionadas con la conservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad. • Desarrollar un sistema de auditoría ciudadana incluyente y efectiva para la conservación de la biodiversidad, en particular asociado a la evaluación de impacto ambiental (EIA). • Establecer observatorios ciudadanos integrados por representantes de la sociedad civil, profesionistas de las distintas disciplinas, género y ambiente, que se involucren en la evaluación de la efectividad de los programas de conservación, restauración y uso y manejo de la biodiversidad. • Fortalecer el proceso de consulta pública de las manifestaciones de impacto ambiental asegurando el consentimiento pleno, libre e informado de grupos culturales, mujeres y grupos etarios.
<p>6.3.4. Contar con mecanismos eficientes de denuncia ciudadana y atención a delitos relacionados con impactos negativos a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y vincularlos a estrategias de prevención.</p>	<p>Mecanismos de denuncia ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar la generación de información, campañas, mesas de recepción y servicio por internet. • Fortalecer el papel de la PROFEPA encabezando acciones colectivas y como Ombudsman y representante ante autoridades judiciales, así como la participación de la PGR y la Gendarmería Misión Ambiental en temas de biodiversidad. • Considerar también la creación o fortalecimiento de instancias locales. • Garantizar que los mecanismos de denuncia sean culturalmente apropiados y con perspectiva de género.
<p>6.3.5. Fortalecer y promover la integración de estructuras de decisión y coordinación local y regional para la atención integral de problemas relacionados con la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad.</p>	<p>Mecanismos de coordinación local y regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En instituciones educativas y de investigación, fortalecer su vinculación y colaboración con comunidades, Organizaciones de la Sociedad Civil, los tres órdenes de gobierno y sector privado, entre otros. • Instrumentar mecanismos que permitan la resolución de conflictos entre conservación y aprovechamiento: catalogar experiencias previas, diagnosticar los patrones de conflicto más frecuentes y diseñar los mecanismos necesarios para su detección temprana y resolución oportuna. • Promover mecanismos de participación local, juntas intermunicipales, UMAFORES y otros mecanismos similares. • Promover la participación de mujeres como líderes en los mecanismos de participación local.
<p>6.3.6. Compilar y difundir los derechos y obligaciones de todos los actores involucrados en la conservación, uso sustentable, recuperación y restauración de la biodiversidad.</p>	<p>Códigos de gobernanza</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar instrumentos conocidos como "códigos de gobernanza" y su aplicación en otros países.
<p>6.3.7. Fomentar las capacidades de autogestión para proyectos vinculados a conservación, uso sustentable, recuperación y restauración de la biodiversidad por parte de comunidades urbanas y rurales.</p>	<p>Capacidades de autogestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar manuales de procedimientos administrativos que puedan ser utilizados de manera más general. • Capacitar a personas de pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales para la elaboración de proyectos de desarrollo comunitario. • Involucrar a mujeres, jóvenes y niños en este tipo de proyectos.

Plazos de cumplimiento		Actores			Metas Nacionales que atiende	Relación con otros ejes de la ENBiOMex
2016-2020	2021 - 2030	Sector ambiental APF	Otros sectores del orden federal	Otros actores		
● Diagnóstico	● Aplicación de mecanismos	SEMARNAT CONAFOR CONANP CONAGUA CONABIO INECC CONAGUA		OSC Academia CVAP Gobiernos estatales y municipales	1.1 y 2.1	Eje 6. Acciones: 6.2.7, 6.3.2 y 6.3.1
● Diagnóstico	● Consolidación de mecanismos	PROFEPA	PGR	AEE (incluyendo las procuradurías)	1.1 y 2.1	Eje 6. Acciones: 6.2.6 y 6.3.2
● Diagnóstico y plan de fortalecimiento	●	SEMARNAT CONAFOR CONANP CONAGUA CONABIO INECC CONAGUA	SAGARPA SEDATU (PA)	Gobiernos estatales Institutos ambientales estatales Institutos de desarrollo rural estatales CCDS	1.1 y 2.1	
● Compilación	●	SEMARNAT CONABIO PROFEPA		Gobiernos estatales Institutos ambientales estatales Institutos de desarrollo rural estatales CCDS		
● Identificación	● Implementación	CONABIO CONANP CONAFOR SEMARNAT	SAGARPA SEDATU INAH	Gobiernos estatales y municipales OSC Academia Comunidades locales	2.1 y 17.1	Eje 4. Acciones: 4.7.1

Acción	Palabras clave	Especificaciones/sugerencias
<p>6.3.8. Desarrollar capacidades de las comunidades y/o de las agencias técnicas locales para que generen iniciativas que contribuyan a la conservación de la biodiversidad.</p>	<p>Agencias técnicas locales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentar una estrategia de difusión proactiva con información sobre derechos y su ejercicio, acompañada de una estrategia de comunicación, adecuada culturalmente. Priorizar grupos indígenas, afrodescendientes y campesinos, mujeres, adultos mayores, jóvenes y niños. Las agencias técnicas locales u oficinas de desarrollo integral sustentable deberán analizar los proyectos bajo diferentes perspectivas, para contribuir a evitar las contradicciones en políticas públicas y la dispersión presupuestal.
<p>6.3.9. Fortalecer las capacidades de organizaciones de la sociedad e instituciones académicas para su participación en procedimientos administrativos y jurisdiccionales en favor de la biodiversidad.</p>	<p><i>Amicus curiae</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Resaltar la vinculación entre organizaciones, instituciones y población.
<p>6.3.10. Fortalecer las capacidades de las comunidades locales para el acceso y aplicación adecuada de financiamiento para la conservación, el uso sustentable, la recuperación y la restauración de la biodiversidad.</p>	<p>Capacidades financieras locales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar el acceso a asesoría técnica en la materia. Fomentar la participación de mujeres como asesoras técnicas proporcionándoles capacitación y recursos.
<p>6.4. Fortalecimiento de la cooperación y el cumplimiento de los compromisos internacionales.</p>		
<p>6.4.1. Dar seguimiento a los diversos foros y acuerdos internacionales relacionados con biodiversidad, así como a los compromisos emanados de éstos.</p>	<p>Seguimiento de acuerdos internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un diagnóstico de cuáles son los instrumentos que se vinculan a la conservación, restauración y al uso sustentable de la biodiversidad. Asegurar que los intereses y necesidades de México queden reflejados en las agendas y resultados de los mismos. Asegurar la implementación nacional de los compromisos adquiridos a través del fortalecimiento de la coordinación entre las áreas internacionales, las áreas técnicas pertinentes y otros interesados.
<p>6.4.2. Promover la coordinación y sinergias entre los distintos puntos focales que dan seguimiento a los diversos foros y acuerdos internacionales y al cumplimiento de los compromisos adquiridos.</p>	<p>Coordinación</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover la armonización y sinergias entre convenios internacionales con incidencia directa e indirecta en la biodiversidad.
<p>6.4.3. Promover y comunicar de manera efectiva los resultados de los diversos foros y acuerdos internacionales a los distintos sectores a nivel nacional.</p>	<p>Divulgación de avances en materia internacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la interfaz entre la ciencia y las políticas públicas en materia de biodiversidad y bioseguridad, haciendo los resultados y herramientas que deriven de éstos y sus órganos técnicos, científicos y tecnológicos comprensibles para los tomadores de decisiones. Promover que estos resultados sean accesibles para diferentes grupos y sectores de la sociedad, adecuando contenidos, lenguajes y medios de difusión de acuerdo al público meta.
<p>6.4.4. Impulsar la cooperación regional y transfronteriza para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad.</p>	<p>Cooperación transfronteriza</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el intercambio de experiencias exitosas y lecciones aprendidas, así como la cooperación Sur-Sur. Fortalecer la gestión sustentable de las especies silvestres, las cuencas binacionales y los ecosistemas compartidos. Documentar las experiencias exitosas de conservación tomando en cuenta las lecciones aprendidas para fomentar que éstas sean replicadas siempre y cuando se adecúen a las situaciones particulares a nivel nacional o local.

Plazos de cumplimiento		Actores			Metas Nacionales que atiende	Relación con otros ejes de la ENBiOMex
2016-2020	2021 - 2030	Sector ambiental APF	Otros sectores del orden federal	Otros actores		
● Experiencias demostrativas de carácter territorial	● Llevar el modelo a otros sitios	CONABIO CONAFOR CONANP	SAGARPA SEDATU INAH	Gobiernos estatales y municipales OSC Academia Sociedad en general	1.1 y 2.1	
● Identificación	● Implementación	SEMARNAT PROFEPA	Poder Judicial Estatal	OSC Academia	2.1	
● Identificación	● Implementación	SEMARNAT CONAFOR CONANP CONAGUA CONABIO	SE	Organismos de cooperación internacional Gobiernos estatales OSC	2.1 Relacionada: 20.1	
● Permanente	●	SEMARNAT CONABIO CONANP CONAGUA CONAFOR PROFEPA	SRE Toda la APF H. Congreso de la Unión	Organismos de cooperación internacional Gobiernos estatales OSC		
● Permanente	●	SEMARNAT CONABIO CONANP CONAGUA CONAFOR PROFEPA	SRE Toda la APF H. Congreso de la Unión	Organismos de cooperación internacional Gobiernos estatales OSC		
● Permanente	●	SEMARNAT CONABIO CONANP CONAGUA CONAFOR PROFEPA	SRE Toda la APF H. Congreso de la Unión	Organismos de cooperación internacional Gobiernos estatales OSC		
● Permanente	●	SEMARNAT CONABIO CONANP CONAGUA CONAFOR PROFEPA	SRE Toda la APF H. Congreso de la Unión	Organismos de cooperación internacional Gobiernos estatales OSC		